



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Traslado No. 129

Fecha: 04 de noviembre de 2014

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2012 00295	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRMA ROSA PERTUZ RODRÍGUEZ	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	18/NOVIEMBRE/2014

**CONSTANCIA:** Hoy, cuatro (04) de noviembre de dos mil catorce (2014) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

**ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO**  
SECRETARIA